

Justicia

Diario de la mañana, órgano del Partido Republicano Radical Socialista

Relojera-Optica
Alemana

Plaza Perfumo, 7
(al lado de Gran Hotel) Teléfono, 1940

Redacción y Administración de este diario
Calle de Isaac Peral, 46 primero
Teléfono, 1661
No se devuelven los originales, aunque estos no
hayan sido publicados

Año 2

CARTAGENA, Sábado 20 de Febrero de 1932

Núm. 70

Política hidráulica

COMENTARIOS A UN DECRETO

Acaba de firmarse un decreto, cuyo texto publicamos en otro lugar de este número, que tiene su trascendencia y que por lo mucho que afecta a Murcia y Cartagena, queremos comentar. Nos referimos al decreto que autoriza al Ministro de Obras Públicas para que sin dejar de proseguir la tramitación normal de las obras hidráulicas que hayan de efectuarse en Andalucía, Murcia, Extremadura y la Mancha, pueda ordenar el comienzo inmediato de las que con proyecto aprobado sean consecuencia de otras ya emprendidas que figuren en conjunto sistemático ya aprobado.

Ese decreto, tiene, como decimos, suma trascendencia. Por él se podrá ejecutar con rapidez el vasto plan de obras públicas, presentado a las Cortes Constituyentes y reconocido oportunamente en la ley de 28 de Agosto de 1931 por el entonces ministro de Fomento Alvaroz de Albornoz.

Reduciendo el punto de mira de nuestro catalejo a Cartagena hemos de estar contentísimos, contentísimos y orgullosos de que don Alvaroz de Albornoz sea radical socialista.

El gran ministro y gran ministro cansaremos de llamar gran ministro a quien como Alvaroz de Albornoz demuestra constantemente serlo, dá a Cartagena en ese plan de obras cerca de nueve millones de pesetas.

Recordamos perfectamente que por los días que Alvaroz de Albornoz otorgaba a Cartagena tan señalado favor, había aquí hombres y entidades que jilaban a tan in signe correligionario de ministro indeseable y de enemigo de Cartagena.

Sí, sí, era enemigo. Ya vemos lo enemigo que era... Alvaroz de Albornoz es radical socialista; nuestro ideario tiene su raíz en la bondad, y, Albornoz, como buen radical socialista, contaba a las insidias ruines con ese tan hermoso plan de obras que beneficia a Cartagena tan extraordinariamente.

Así, así somos los radicales socialistas. Al comentar alborozados el decreto y testimoniar aquí nuestra satisfacción porque fuese Albornoz el autor del plan de obras, celebramos también que Indalecio Prieto haya procurado que aquello sea pronto realidad fecunda y hermosa.

Esperamos que la campaña hacia su redención.

De la manada

¡Por qué mujer!

Yo sé que en estos días, mujer, hasta tí han llegado, y han vertido ante tí palabras gruesas, duras, de condenación, contra la forma republicana que nos gobierna.

Yo sé, mujer, que te han hablado, y mal, de estos anarquistas y republicanos, quizá con frases tomadas al dictado, para que ante la lucha que se aproxima unas tus párpados a los de aquellos que quieren retrotraernos a los tiempos pasados del régimen monárquico que se suicidó, no que mata mos.

¿Por qué, mujer, vas a sumar tu voto al voto de aquellos que pu dieron y debieron a su tiempo es cribar la consabida nota de los suicidas: "no se culpe a nadie de mi muerte"?

Estos anarquistas republicanos, mujer, son tus defensores; son los que elevándote de esclava a señora, a CIUDADANA, han llevado a la ley tu humano derecho: por ellos, porqu: quisieron saber de tí por tí misma, porque quieren que tú, toda corazón, lle ves tu sentimiento a la ley; por que quieren, mujer, que impregnes con el calor de tu amor la rigidez del derecho, porque ellos quieren que seas tú, mujer, la que viertas sobre los Códigos la rica sabiduría que mana constantemente de tí, y pidas por los hijos, por los niños todos, por el penado, por los pobres ancianos, por los hijos todos de todas las madres, y las madres tantas, días de paz, de caridad y de amor, por eso, mujer, que es santo, te dan tus derechos.

Hasta que han venido los malvados y demoníacos republicanos, tú, mujer, has sido algo, no alguien, una cosa, no una persona.

ro a quien como Alvaroz de Albornoz demuestra constantemente serlo, dá a Cartagena en ese plan de obras cerca de nueve millones de pesetas.

Recordamos perfectamente que por los días que Alvaroz de Albornoz otorgaba a Cartagena tan señalado favor, había aquí hombres y entidades que jilaban a tan in signe correligionario de ministro indeseable y de enemigo de Cartagena.

Sí, sí, era enemigo. Ya vemos lo enemigo que era...

Alvaroz de Albornoz es radical socialista; nuestro ideario tiene su raíz en la bondad, y, Albornoz, como buen radical socialista, contaba a las insidias ruines con ese tan hermoso plan de obras que beneficia a Cartagena tan extraordinariamente.

Así, así somos los radicales socialistas.

Al comentar alborozados el decreto y testimoniar aquí nuestra satisfacción porque fuese Albornoz el autor del plan de obras, celebramos también que Indalecio Prieto haya procurado que aquello sea pronto realidad fecunda y hermosa.

Esperamos que la campaña hacia su redención.

PROSAS BELLAS...

Inquieto estoy y sediento de cosas lejanas, y el alma se me abre en un anhelo de llegar al fin de las remotas vaguedades. Y tu flauta me llama penetrante, ¡oh más allá sin nombre!, y yo me olvido de que estoy sin alas, preso en esta cárcel para siempre.

Ando ansioso y desvelado, como un extranjero soy, en tierra dura. Tu aliento me llega, susurrando, en una lengua que mi corazón entiende como suya, una esperanza imposible. Y tu flauta me llama penetrante, ¡oh secreto lejano!, y yo me olvido de que no sé la senda, de que el alado corcel no está conmigo.

Desganado, voy preguntando por mi propio corazón. En la niebla soleada de las horas lánguidas, ¡qué inmensa visión de tí se alza en el azul del cielo! Y tu flauta me llama penetrante, ¡oh último fin!, y yo me olvido de que esta casa en que vivo solo tiene cerradas todas sus puertas.

Rubindranah JAGORE

HUESPEDES ILUSTRES

Mañana visitarán Cartagena los ministros de Agricultura y Justicia

Recepción de autoridades y banquete popular

Ya es seguro que mañana tendremos en Cartagena, por unas horas, un buen número de ilustres personalidades.

Como saben nuestros lectores, mañana en el Teatro Romea de Murcia las sesiones del Congreso Nacional extraordinario del Partido Republicano Radical Socialista español. Con motivo de ellas, se trasladarán estos días a la capital de nuestra provincia las personas más conspicuas del partido y las representaciones más relevantes de los comités locales.

Terminada la sesión de la mañana del domingo, los señores Ministro de Agricultura, señor Domingo, y ministro de Justicia, señor Albornoz, desean trasladarse a Cartagena a pasar la tarde en nuestra ciudad.

Marcelino Domingo, el glorioso apóstol, que recibió el homenaje cartagenero cuando el mismo visitó al Comité de huelga en el Penal y cuando el año 1926 estuvo en nuestra ciudad una obra teatral, ha mostrado ahora vivo deseo de pasear por Cartagena y saludar a los cartageneros.

Alvaroz de Albornoz, el insigne político y "padrino de Cartagena", que visitó nuestra ciudad antes de firmar para ella el decreto salvador de la traída de aguas de riegos para el campo, quiere venir después de aprobar este proyecto a convivir unas horas con los vecinos de esta población a la que tanto ama.

Con los eximios ministros se trasladarán a Cartagena, mañana domingo, entre otros, el Subsecretario de Comunicaciones don Angel Gállego, el vicepresidente del Congreso D. Francisco Barón; los Directores generales de Minas, Montes, Agricultura, Comercio e Industria respectivamente, señores Gordón Ordax, Salmerón, señor Pérez Torreblanca, señor Pi y Suñer y señor Nogués; Gobernador civil de Madrid don Emilio Palomo; secretario de la Comisión de la Constitución don Fernando Valera; Presidente de la Minoría Parlamentaria señor Baeza Medina; todos los diputados republicanos radicales socialistas, entre ellos, claro está, los

señores Vives, Moreno Galvache y López Goicoechea, y muchos representantes de agrupaciones de provincias españolas. El señor Pérez Madrigal viene, además, invitado, con el Regimiento de Infantería de Marina de nuestra Base Naval.

Tanto los citados ministros como las personalidades que les acompañan, no celebrarán en esta ocasión de esta provincia señores Navasión, ningún acto político en Cartagena.

Vendrán con el exclusivo objeto de pasar unas horas felices en nuestra ciudad. A medio día, en hora que anunciaremos en nuestro número de mañana, llegarán en automóvil al Ayuntamiento, donde una compañía con bandera y música les rendirá los honores de ordenanza y donde el pueblo cartagenero mostrará su simpatía hacia esos ministros que en tanta estima tiene. Seguramente recibirán a las autoridades civiles, militares y de Marina, trasladándose después al local donde se les ha de obsequiar con un banquete popular. Como éste no ha podido ser ultimado todavía en los instantes en que escribimos estas líneas, no damos más noticias de él. Esta tarde avisaremos en los transparentes de los balcones de nuestra Redacción los últimos detalles del banquete, con el lugar, hora y precio del cubierto, y por la mañana, como es natural, lo adelantaremos también desde la prensa.

Gran día el de mañana para Cartagena que se va a ver honrada con visita tan relevante y gran oportunidad a la vez, para que Cartagena, haciendo gala de sus simpatías y gratitud, honre tanto lo merezca.

Retención de cabecillas

El gobernador civil ha dicho que se ha detenido a un individuo que se le considera como uno de los directores del movimiento último.

También en Manresa está preso otro individuo, acentuándose la creencia de que fué el autor de la voladura de los torpedos de la conducción de la energía eléctrica.

Para JUSTICIA

GOBERNAR NO ES FUSILAR, NI RESISTIR, NI TRANSIGIR

Cuando D. Leopoldo O'Donnell, en nombre de la paradójica "Unión Natural" fusilaba en las tapias del Retiro a los sargentos encerrados en el cuartel de San Gil, Ituriz le decía en el Parlamento "que gobernar, no era fusilar".

Por no entenderlo así el Gobierno del "hermético" Berenguer, el día 14 de Diciembre de 1930, en que son fusilados Galán y García Hernández, la monarquía antro-borbónica que encarnara D. Alfonso, cae el 14 de Abril de 1931, como la monarquía de su abuela Doña Isabel II cayera el 19 de Septiembre de 1908, después de la rotunda afirmación de Ituriz. Y ambas monarquías se derrumban, envueltas en sangre y lodo, lo que hace que se aparten de ellas los hombres de alto sentido humano y ético. Por sangrientas e inmorales las tiene que condenar la Historia en sus juicios y nadie que en algo tenga su propia estimación ha de laborar por restaurar lo que el pueblo español con un gran sentido de su responsabilidad ante la Historia, desarticuló primero y sucesivamente humano, arrojó después más allá de sus fronteras.

Por debilidad de los hombres del 73, pudo ser restaurada la anarquía reunida en el Puente de Alcolea, y Cánovas brazo de D. Alfonso XII, que venía a continuar la Historia de España. Pero tener en cuenta exaltados, de uno y de otro bando, que si ello fué posible en 1874, ello es absolutamente inadmisiblemente en 1932. Y es inadmisiblemente otra restauración, porque los que gobernan hasta el 1931, creyeron como O'Donnell que "gobernar, era fusilar". Y de ese funesto error hubo de sacarse el pueblo el día 12 de Abril, condenando al ostra cismo a un régimen cuya forma de gobierno la asentaba en el terror y en la inmoralesidad.

Pero si "gobernar, no es fusilar", tampoco podemos aceptar como norma de gobierno, aquella otra que diera, el hombre de las sangrientas contradicciones, el del "Orden y Libertad", D. Ramón María Narváez, cuando proclamaba que "gobernar, era resistir". Resistir ¿a qué? Cuando un pueblo se manifiesta por los cauces jurídicos que le proporciona la ley fundamental de la Nación, en demanda del mejoramiento moral o económico indispensable para desenvolvimiento de su vida colectiva, el gobernante que esté en posesión de un mediano sentido de la responsabilidad, no sólo no les es dable resistir ante los imperativos de esas demandas sino que tiene el deber ineludible de acogerlas, para dentro de las posibilidades de la Nación convertirlas en realidad. Y el gobernante que por incapacidad no sabe en un régimen de jurisdicción—admitamos la palabra—convertir articulada la idealidad posible en una realidad, no sólo le está vedado el insistir, sino que inexorablemente tiene que desaparecer en sus funciones de gobernar, por ser incapaz.

Y si gobernar, no es fusilar, ni resistir, ¿podemos aceptar esa estética afirmación de gobierno, que consiste que "gobernar es transigir"? Transigir, ¿con quién y con qué?

Toda la historia política de España, es una transigencia continua, con principios e ideas que estaban en pugna con las directrices espirituales del pueblo. De una transigencia constante, hacen en nuestro país los dos enfermos políticos que más deperjaron el alma nacional: las oligarquías y el caciquismo.

Transigir, tampoco es gobernar. Y si fusilar, resistir y transigir, no

es gobernar, ¿qué es entonces? Obria es la respuesta para todo hombre de sentido jurídico, que ame, y por amara, acepte la democracia. Gobernar es sencillamente, la aceptación primero y asentamiento después, de la Ley, que engendrará en las entrañas del pueblo, esta en función soberana, la proclama como rectora única de la vida ciudadana. Y el gobernante, si se concibe como tal, ha de empezar por someterse a ella, o de lo contrario, abandonar sus funciones del Poder, prestigiándolo con el apartamiento y obligando con el ejemplo a los gobernados a la aceptación de los que ellos mismos se dieron como normas para su desenvolvimiento político.

Como ejemplo histórico, que abona nuestra tesis, recordemos lo acaecido en Francia, en los albores de su tercera República. El pueblo francés, había exaltado a la primera magistratura de la nación al Mairiscal Mac Mahón. Este, con evidente menosprecio de la democracia francesa, quiso ponerse al margen de la Ley. Pero la democracia francesa, atenta a sus conquistas políticas y vigilante a la pureza de la misma, le salió al paso, y enfrentándose con Mac Mahón, le quitó en forma imperativa: "Jausseterre o dimisión". Y como él, tuvo que dimitir. Y este mismo hecho hubo de sucederle y por idéntica causa, a Millerau.

Y no es otra la teoría de verdadero gobernante. Pues solamente practica da en esta forma se tiene la fuerza moral para exigir del gobernado que acepte y se someta a lo que él mismo legisla.

La segunda República española, que sabe muy bien y por triste experiencia, que gobernar no es fusilar, ni resistir, ni transigir, tiene que legislar en un sentido humano y para los más; pues legislado en esta forma, la Ley que se promulgue será acatada voluntariamente por los más, y con ello habremos conseguido el régimen que saturado de un alto espíritu democrático, supo constatar a los más, si pretender negar a los mismos.

José ESCUDERO Y ESCUDERO
Madrid, Febrero, 1932.

La sesión de ayer

Bajo la presidencia de don Luis Romero, y con asistencia de los concejales señores Bonmati (D. Severino), Morales, Bajasalobre, Lorente Martínez Pérez, Fructuoso, Peñalver, Zamora, Hernández, S. Bonmati (D. Casimiro), Céspedes, Dorda, Cegarra, Oliva, Miralles, y Escudero, se celebró ayer sesión municipal.

Leída el acta de la anterior, es aprobada.

Se aprueban y desestimán varias solicitudes de distintas comisiones. Quedan sobre la mesa, otras.

La sesión de ayer carece de entusiasmo.

No hubo en ella destacado más que alguna intervención, como, por ejemplo, la de Marcial Morales, arremetiendo contra el upetismo.

Pero en fin, fué una sesión de ayer sin importancia.

SI NUESTROS LECTORES TIENEN ALGUNA QUEJA, DE NUESTRO REPARTO U OTRA INDOLENCIA, LLAMENOS AL TELEFONO 1008 Y SE CORREGIRA.